COPIA

DGSA N° 1079 /2024

Asunción, 24 de agosto de 2024

ARPA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA.
Dirección: Carlos Antonio López 932 c/ Doctor Paiva - Asunción
Correo Electrónico: mobsja@gmail.com ; estanciasalazar@gmail.com ; marcelo@zokapy.com

PRESENTE

Ref.: Contrato S.G. Ministro N° 115/2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al LLAMADO MOPC N° 25/2023 "ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN D LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) PUERTO FALCON". ID N° 437475

Al respecto, en el marco de la ejecución del Contrato S.G. Ministro N° 115/2024, se ha verificado que los documentos presentados a través del Expediente MEU N° 35.499/2024, cumplen lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de Bases y Condiciones.

Por lo tanto, se comunica la **CONFORMIDAD** a los documentos presentados.
Sin otro particular, me despido atentamente

Abg. **GUADALUPE RIVAS ROYG,** Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental.
Gabinete de la Ministra.

Heriberto Fernández
C-1 2043.630

MEMORÁNDUM CGSA Nº 333/2024

PARA: **Abg. Guadalupe Rivas Royg**, Directora
Dirección de Gestión Socio Ambiental

DE: **Abg. Luz María Torrasca**, Coordinadora Interina
Coordinación de Gestión Socio Ambiental

REF.: **ME DGSA Nº 2684/2024 - Llamado MOPC 25/2023** "ACUERDO NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS AMBIENTALES EN COMPENSACIÓN D LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y DUPLICACIÓN TRAMO REMANSO RUTA N° 9 (VISTA ALEGRE) PUERTO FALCON". ID N° 437475

ASUNTO: Verificación de documentos – ARPA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA.

FECHA: 29 de agosto de 2024.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, en atención al llamado de referencia y al **Expediente MEU N° 35.499/2024**, de fecha 26 de agosto de 2024, presentado por el adjudicado ARPA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA.

Al respecto, de acuerdo a la cláusula N° 20 del pliego de bases y condiciones donde establece que el adjudicado deberá presentar, según el plan de entregas de bienes, los siguientes documentos:

- Dentro de los 30 días contados desde la suscripción del contrato deberá entregarse el documento de registro de Adquisición de Certificado de Servicios Ambientales, donde conste la inscripción de la transacción a favor del MOPC y copia del último informe de monitoreo de gabinete del área certificada expedido por el MADES que posea el adjudicado.

A través del Expediente MEU N° 35.499/2024, se presentaron los siguientes documentos:

- Registro de Adquisición de Certificados de Servicios Ambientales de N° 845/2024 de fecha 22 de agosto de 2024, con vigencia hasta 22 de agosto de 2026.

- Memorándum DMyA N° 033/2024 y la Nota de la Dirección de Servicios Ambientales, de fecha 22 de julio de 2024, referente al informe de Monitoreo, expedido por el MADES.

En tal sentido, cumpliendo con las exigencias del PBC, esta dependencia sugiere cursar nota a firma ARPA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, a fin de notificar la conformidad a los documentos presentados, en el marco de la ejecución del Contrato S.G. Ministro N° 115/2024.

Se Adjunta:

- Borrador de nota.

Sin otro particular, me despido atentamente.